



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M.D.C. 1 de Noviembre de 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 293-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), mediante D.S.E. Oficio No. 1671-09-2022 de fecha 02 de septiembre de 2022, solicita autorización de modificación presupuestaria y modificación de estructura de puestos para la creación en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022, de los puestos de Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa y Asistente Técnico Especial III bajo la modalidad de permanente, con efectividad a partir del 1 de julio de 2022. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, y emite Dictamen Favorable No. 070-DGP-USG de fecha 1 de noviembre de 2022 en aplicación a lo dispuesto en los artículos 120, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente autorización de modificación presupuestaria y modificación de estructura de puestos para la creación en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022, de los puestos de Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa por L31,127.00 y Asistente Técnico Especial III por L28,000.00 bajo la modalidad de permanente, la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), excluidos del Régimen de Servicio Civil, con un impacto anual hasta por un monto de (DOSCIENOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENOS VEINTISIETE LEMPIRAS EXACTOS) L295,227.00. **CONSIDERANDO (3):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 120, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), de los puestos de Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa y Asistente Técnico Especial III, con efectividad a partir del 1 de septiembre de 2022. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las modificaciones presupuestarias y de estructuras de puestos acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Reformas, Ejercicio Fiscal 2022, 18, 19 numeral 5) 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1:** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022 de Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), la creación en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022, los puestos de Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa por L31,127.00 y Asistente Técnico Especial III por L28,000.00, con efectividad a partir del 1 de septiembre de 2022, en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 090
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DEFENSA NACIONAL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

ACT/OBRA 005
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 005 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11000	PERSONAL PERMANENTE			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos			L 236,508.00
11510 11 001 0000	Decimotercer Mes			L 19,709.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo			L 34,294.00
11750 11 001 0000	Contribuciones al Seguro Social			<u>L 4,716.00</u>

Total, Ampliación **L 295,227.00**

PROG	ACT/ OBRA	NOMBRE DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL
1	5	Jefe Unidad de Gestion Administrativa	31,127.00
1	5	Asistente especial Tecnico III	28,000.00

Artículo 2: Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 090
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DEFENSA NACIONAL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 005
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 005 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES			
12000	PERSONAL NO PERMANENTE			
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos			<u>L 295,227.00</u>

Total, Financiamiento **L 295,227.00**

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a un día del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMÍN. CENTRO HISTORICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449 WWW.SEFIN.GOB.HN,
TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA